



Sesión Ordinaria Descentralizada del Consejo Regional de la Provincia de Huarochirí

Cosme 07 de Octubre de 2011

10:00 AM.

En el distrito de Cosme, siendo los diez de la mañana del 07 de Octubre de 2011, reunidos en el Auditorio de la Municipalidad Distrital bajo la conducción del Consejero Delegado Sr. Jorge D. Chong Benítez y la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

Eduardo Hugo Ramón Mulluy

David Oscar Brígida Quispe

Milagro Alvaroys Ayala

Yris Yanet Montaña Bustamante

Arturo Gómez Rojas

Pedro Quiñónez Capacho.

Contando con el quorum suficiente, el Consejero Delegado dio por iniciada la sesión, disponiéndose por secretaría, sede de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, ésta es aprobada sin observación alguna.

DESPACHO =

Oficio N° 344-2011/60B.PEG.HUCA/GRI-DRIC

piso a comitamiento

Oficio N° 303-2011/60B.PEG.HUCA/GRE/GRAL/GRMA

piso a orden del día

Oficio N° 703-2011/60B.PEG.HUCA/CR

piso a orden del día

Informe N° 091-2011/60B.PEG.HUCA/G6R-DRAT

piso a orden del día

Oficio N° 150-2011/60B.PEG.HUCA/G6R-DRAS

piso a orden del día

Oficio N° 43-2011/60B.PEG.HUCA/PR

piso a orden del día

INFORMES =

La Consejera Montaña, informó que el 22 de Setiembre participó en los actos celebratorios por el día de la juventud en Huancavelica, el 23 en Huaytará con participación de la PNP; el 25 de Setiembre se reunió con el Gerente General, Presidente Regional y Alcalde para ver el tema de la Transferencia Financiera a Municipio; el día 26 de Setiembre, en turnos en Huaytará participó en los otros oficiales con diversos autoridades.



nidades por Aniversario de creación política del provincia; el 28 de setiembre hubo una reunión en Santa Inés con diversos actores para tratar la problemática del agua; el 30 de setiembre se reunió con diversos autoridades para tratar sobre el tema del Teneo para el Hospital; el 03 y 04 de octubre supervisó los puestos de salud de Ocoyo, Querco, Lampa y San Martín.

El Consejero Glories informa que el 03 de Octubre se reunió con el Gerente Sub Regional de Andahuaylas para ver el inicio de 3 obras en Andahuaylas; el 04 de Octubre visitó la obra de I.E.T de Yanuli, llegando a la construcción de la obra; asimismo informa que recibió una llamada del director Correo sobre la ordenanza Regional N° 175, de fecha 13 de abril, el 05 de octubre viajó a la ciudad de Lima conjuntamente con el Consejero encuestador con el Ing. Beccarides y haciendo nota la extrema reincumplimiento de los consultores sobre el asfalto Huancavelica - Lincey; sobre el asfalto Imperial - Pompa se tiene un 90% de avance; asimismo se apersonó a la Compañía de Minas Buenaventura para el convenio de adelantos; por otro lado informó que la Carretera Izquihaca - Mejorada - Moyra está en peores condiciones, llegando a extensión con Thor Vega, quien refirió que el mantenimiento se está ejecutando para los presupuesto a cargo del Proyecto Perú.

El Consejero Ramón informa el plazo del Consejo Regional que es hasta el 10 de Octubre los Consejos ejecúten fiscalización de obras en todo; ya que en Tingo Coja la obra de Chalampampa no I.E. hace un mes y medio ya se construye con materiales y la extensión de buena por señales señales de construcción irregular; por otro lado refiere que visitó a la ciudad de Lima para ver las carreteras Huancavelica - Lincey e Imperial - Pompa que tienen cerca de 95% y Huancavelica - Lincey que faltan las especialidades; asimismo que PROVIAS Nacional restringe la Carretera - Izquihaca - Mejorada - Moyra y Tingo Imperial - Pompa - Chalampampa y Proyecto Perú va a intervenir estos dos carreteras por un monto \$1.170'000.000.00.

El Consejero Beccarides, informa que viajó a Lima presentado por los proyectos de Construcción Huancavelica - Lincey e Imperial - Pompa y el



En modo; visitó el Congreso de la República y que ha sido en pro-
yecto de ley sobre el Tren maestro presentado por el Congresista ante
solo y el Presidente de la Comisión de Desarrollo Regional ha enviado una carta
al Presidente Regional y este solo ha sido contestado hasta la fecha; por lo
que solicita que se remita el oficio a Presidencia a fin de dicho regu-
mistro.

El Consejero Quiñones manifestó que ha negado a la ciudad de Lima por lo
que ya informaron los Consejeros anteriores, oínde viene corriendo que el
problema es de los Consultores que misses las observaciones y lo Com-
pañía Buena Vista está cumpliendo con el proyecto pero el pago de los
consultores sobre los cometidos no atendidos, el Ministerio de Transportes
y Comunicaciones manda la intervención al Gobierno Regional de Huancaveli-
ca para la ejecución de dichos rios.

La Consejera Almenaga informa que el 22 de setiembre participó en el dia
de la juventud en Baños de Agua Santa, el 24 de setiembre ha coordinado ConelGesa
y Sub Regional de Baños de Agua Santa sobre los avances para administración directa
asimismo señala que el 04 de octubre en Cuenca Baños de Agua Santa-Tacrapo
hubo deslizamientos de tierra y se hubo pose dos días lo que causó malestar
y preocupación en la población; precisa también que visitó a su Comel
Presidente Regional para poner la primera piedra.

PEDIDOS:

- El Consejero Gómez solicita aclaratoria de la ordenanza Regional N° 175.
- La Consejera Muñoz solicita autorización de viaje del Vicepresidente Medellín
en reemplazo del Presidente Regional, informe del Director de Energías y Minas
sobre entrega de obra electrificación del sector II - Huancavelica e informe del Di-
rector de Educación sobre el I.S.T.P. de Huayllara.
- El Consejero Gómez solicitó remisión de personas que han participado en la
elaboración de la Ordenanza Regional 175.
- La Consejera Almenaga solicitó Ampliación presupuestal para el proyec-
to Electrificación de 10 localidades del Barrio Poblado de Pochas en
Baños de Agua Santa.



ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Oficio N° 235-2011/GOB. REG. HUCA/66P - Aceptación de Donación a favor del Gobierno Regional Huancavelica.

Por intermedio del Ingresa que la Gobernación General Regional, a su solicitado se acepte la donación de provisiones de asistencia médica consistente en medicamentos y equipos de uso médico, efectuado por PERUVIAN AMERICAN SOCIETY, a favor del Hospital Departamental de Huancavelica.

El Consejero Gerónimo menciona que es correcto, pero que existen medicinas vencidas, y no se puede aceptar si se vencían el año.

La Consejera Molina refiere que efectivamente existen medicinas vencidas como el caso de lidocaina, pero para ello no se puede regalar o aceptar otros medicamentos y equipos, a favor del Huancavelica.

Seguidamente, el Consejero Delegado remite a instancias de expedición de orden la donación referida, apuntándose para su revisión y quedando notificado al Jefe del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la Donación de provisiones de asistencia médica consistente en medicamentos y equipos de uso médico, cuyas características técnicas se detallan en el anexo adjunto que forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo Regional; efectuado por PERUVIAN AMERICAN SOCIETY, a favor del Gobierno Regional de Huancavelica (Hospital Departamental de Huancavelica), mediante Certificado de Donación, con un peso de 542.05 Kg, y un valor de USD \$ 30 648.50 Dólares Americanos.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las Instancias correspondientes.

SEGUNDO.- Oficio N° 558-2011/GOB. REG. HUCA/PR. Aceptación de donación efectuada por la Cía de Minas Buenaventura S.A.

Respecto a este punto de la agenda, el Consejero Gerónimo, refiere que está de acuerdo con la aceptación de S/. 10.000.00 a favor del viaje de los delegados de Tijera a Europa y no para los S/. 11.800.00 para el día de la madre.

El Consejero Gerónimo señala que hasta de acuerdo con la aceptación de los S/. 11.800.00 a favor de los costos para el día de la madre, sin querer hubo coordinación con los Consejeros para la distribución de los fondos y fondos para que no haya documento que sustituya el punto segundo.



La Consejera Martínez señala que el día de la reunión se realizó en Cada
mado de las provincias entregándose, valor, Consejeros y regidores, esas S/. 11 800
sobres sin firmar para la compra de todo ello; así que si está justificado el
gasto.

El Consejero Quirós señala que el personal que redactó la reunión con el
oficio y mostó de acuerdo a una cifra de S/. 11 800.00 para los Consejeros del
mes de mayo.

La Consejera Almoyra manifiesta que está de acuerdo con la operación
de los S/. 10.000.00, no está de acuerdo con la operación de los demás
de los S/. 11 800.00 ya que esto puede no ser sustento, por el lado de su
compañía de Coordinación en el Comité de temas de desarrollo sector del Guad
informarán en la siguiente sesión.

El Consejero Román, se compromete a tener los documentos en mano
para la siguiente sesión.

TERCERO = Oficio N° 234-2011/6OB-REG-HUAGGR - Informe de Inspección
de Riesgo de los oficinas de Gestión Patrimonial y las Zonas de Emergencia -
Incluso de Emergencia.

El Consejero Blasco solicitó al General Regional informe
por qué se debe declarar en situación de emergencia la inspección
de estos oficinas.

El General Regional indica que dichos oficinas ya estaban en mal
estado, Defensa Civil se comunicó que esa parte ya es inhabitable y
que si es procedente que se declare en situación de emergencia la inspección
de dichas oficinas.

La Consejera Almoyra señala que previo a su operación se solicite
opinión legal a Secretaría judicial sobre la procedencia de la solicitud
del General Regional.

Seguidamente, el pleno del Consejo Regional acuerda permitirle al
dicho oficio legal y poner a la siguiente sesión.

CUARTO = Oficio N° 303-2011/6OB-REG-HUAGRA.

Por intermedio de Secretaría se informa al pleno del Consejo Regional



que el Consejo Regional de Huancavelica cursa notarialmente, solicita la modificación del Acuerdo Regional N° 067-2011, respecto al nombre consistente de la actividad a realizarse.

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación del requerimiento del Consejo de Recursos Naturales, apoyándose en maximidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Acuerdo de Consejo Regional N° 067-2011-GOB.REG.-HVCA/CR, de fecha 17 de Agosto del año 2011, en el extremo del Artículo Primero, con el siguiente texto sustitutorio:

"ARTÍCULO PRIMERO.- PRIORIZAR el financiamiento para la ejecución de la Actividad: "Reparación de Daños Causados por el Conflicto Límitrofe Huancavelica – Ayacucho en el Sector de Occoropampa y Pichccahuasi de la Comunidad Campesina de LLillinta Ingahuási, del Distrito de Pilpichaca – Huaytara".

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes.

QUINTO.- Oficio N° 703-2011/GOB.REG.HVCA/CR.

Por intermedio de Secretaría, se informa al pleno del Consejo Regional que el Alcalde Chinchihuasi, somete la aprobación de la contrapartida del 10% del monto del proyecto: Mejoramiento de los Servicios Resolutivos de los servicios de Salud nivel 1-2 del Puesto de Salud de Chinchihuasi, financiado por FONIPREL,

Seguidamente, el Consejero Delegado somete a votación la aprobación de la solicitud del Alcalde de Chinchihuasi; apoyándose en maximidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR el presupuesto de S/.119 619.95 Nuevos Soles, como contrapartida que corresponde al 10% del monto establecido en el perfil del Proyecto: "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Nivel 1-2 de Atención del Puesto de Salud de Chinchihuasi, Provincia de Churcampa", con código SNIP 177060, financiado por el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local (FONIPREL).

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional e instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone el Artículo Primero.

SEXTO.- Informe N° 091-2011/GOB.REG.HVCA/GGR-HD-DG.

El Director del Hospital Departamental de Huancavelica señala que el Hospital que dirige actualmente viene en momento crítico debido a los escasos recursos económicos y por lo falta de equipo



miento biomédico, el Turnero quirúrgico para la operación dice, de
bido a ello existen limitaciones para el cumplimiento de mis Trabajos den-
tro del Plan Estratégico Institucional; por lo que se requiere la inmedia-
ta adquisición de equipos biomédicos y Electromecánicos al menor costo directo
declarando en situación de desabastecimiento inminente y siendo causal
de exoneración de plazo de selección conforme establece la Ley de Contrataciones
del Estado.

El Consejero Quirós señala que no está de acuerdo con declarar en situación
de desabastecimiento y exonerar el plazo de selección ya que las necesida-
des no están trabajando bien.

La Consejera Matínez manifiesta que se encuentra de acuerdo con lo peti-
cido del Director del Hospital, resaltando la necesidad del presupuesto.

El Consejero Bernáez señala que se encuentra de acuerdo y que rechaza
que una Comisión de seguimiento del plazo de compra del instrumental
medico que se va a adquirir.

El Consejero Gómez refiere que el directorio ha tenido que esperar 10 meses
para iniciar este procedimiento y como es posible por lo que no está de
acuerdo con ello y se abstiene.

El Gerente General señala que no se compran la totalidad de equi-
pamiento presupuestado ya que se van a pagar sólo parte del mismo.

La Consejera Almeyda señala que el Gerente General señala que solo se
va a comprar uno o dos equipos grandes, pero el informe Técnico dice que
la compra es por la totalidad del presupuesto.

El Consejero Gómez señala que el sustento Técnico Legal tiene que especi-
ficar el monto Total de la compra.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional vota por unanimidad para
a la siguiente sesión ordinaria poner su debate y deliberación.

SÉPTIMO.- Oficio N° 150-2011-GOB-REG-HUCA/GGR-ORAJ.

El Gerente General Regional señala que el Consejo Regional tiene que modificar
perdónante la ordenanza Regional N° 175-, pero que no se derogue ya
que la mujer requiere dentro de la Entidad un representación y defensa.



de sus derechos.

El Consejero Quiñó manifestó que hacer una modificación parcial es incomprendible y solicitó la derogación total ya que con la iniciativa de Asesoria Legal nos hizo perder eso.

La Consejera Almonzo señaló que no está de acuerdo con la actual ordenanza Regional y que se devuelva en su totalidad.

El Consejero Bépista señaló que se modifique el Artículo Segundo y Cuarto de la ordenanza Regional N° 175.

La Consejera Motting señaló que se acuerda con la modificación del Artículo Segundo y Cuarto de la ordenanza Regional muy de acuerdo y se encargue a la Oficina de Asesoria Jurídica su modificación.

El Consejero Blónas señaló que se devuelva la ordenanza 175 y se lo informe a la Oficina para la elaboración del nuevo proyecto.

La Consejera Almonzo refirió que las Consultoras con especialistas y le han sugerido que se devuelva la ordenanza Regional 175.

Seguidamente, existió de dos propuestas, el Consejero Delegado nombra a Motting las propuestas de devolver la ordenanza Regional 175 y modificarla, encargando elaborarla a Asesoria Legal; obteniéndose 3 votos a favor de la primera propuesta (Blónas, Almonzo, Quiñó) y 3 votos a favor de la segunda propuesta (Motting, Bépista y Peralta) acordándose la modificación de la ordenanza Regional N° 175 y encargando a la Oficina de Asesoria Jurídica la elaboración del proyecto de modificación.

OCTAVO.- Oficio N° 413-2011 / GOB REG HUCA/GRT

El Gobernador Regional de Injuvaturca señaló que mediante el documento, solicita la autorización para contratación de residentes y supervisores de obra, ello a raíz del retiro en la ejecución de presupuesto y regional por el clásico se demoró más de 20 días cumpliendo; por lo que solicita una vez autorizada la contratación directa de supervisores y residentes de obra dentro de la Ley de Contrataciones del Estado.



El Consejero Ramón señala que desconoce estos temas
porque se requiere una opinión legal previa.

La Directora Encargada de la Oficina de Asuntos Técnicos señala que
el pedido del Gobernante Regional de Infraestructura Comunica la no intención
de Contratar y Adquisiciones del Estado, pero que puede hacerse una
revisión de normas y comprometerse a efectuar la opinión legal para la siguiente
sesión.

Seguidamente, el pleno del Consejo regional acuerda por mayoría 20 votos
este punto de la agenda a la sesión extraordinaria del 13 de Octubre

NOVENO - Pedido de los Consejeros Regionales

1.- Pedido de la Consejera Martínez

--- Autorización de viaje del Vicepresidente a Medellín, en reemplazo del
Presidente Regional

Respecto a este punto de la agenda el pleno del Consejo Regional acuerda
por unanimidad autorizar el viaje en Comisión de servicio oficial del vice
presidente Regional en representación del Presidente Regional a la ciudad
de medellín; quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional
de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje en Comisión de Servicio Oficial
del Vice - Presidente del Gobierno Regional Huancavelica Ing. Augusto Olivares Huamán, en
representación del Presidente Regional, a la ciudad de Medellín - Colombia, por el periodo comprendido
en los días del 10 al 12 de Octubre del presente año, para participar en la "I cumbre Latinoamericana de
Regiones sobre Seguridad Alimentaria" y la "VI Cumbre de Gobernadores, Prefectos, Intendentes y
Presidentes Regionales de OLAGI"

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo de
Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano", conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DERÓGUESE o déjese sin efecto legal el Acuerdo de
Consejo Regional N° 079-2011-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 21 de Setiembre del año 2011.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo
Regional a las instancias pertinentes para su cumplimiento conforme dispone.

2.- Pedido de Gómez

--- Renuncia de los responsables de la elaboración de la Ordenanza Regional N° 175:

El Consejero Gómez refiere que se censura a los responsables de la
elaboración de la Ordenanza Regional N° 175 ya que tienen vincula-
do el error a todo el Consejo Regional, y que son el Director de



Anesoria legal y el ~~informe~~ informe del Consejo Regional.

El Consejero Ramón refiere que se de acuerdo con el pedido de Gloria y que se envíe al Dr. Soeng y al Secretario del Consejo Regional.

La Consejera Matting precisa que en esa oportunidad se ha distinguido a cada Consejero Regional el proyecto de Ordenanza Regional para se inició ya que viene de Asesoría Jurídica.

El Consejero Cepeda manifiesta que efectivamente es cierto que existen responsabilidades del actual Gerente General por ciertas iniciativas en opinión legal y del secretario permanecerán en lo que sea del recomendación a sus jefes inmediatos para aplicar sanciones pertinentes.

La Consejera Almaya señala que aquí no están funcionando los Comisionados ordinarios del Consejo Regional ya que cada uno comparte de la persona la comisión.

La Consejera Matting señala que por ésta misma razón no considera ningún funcionario ya que la responsabilidad es de todo el Consejo Regional en el caso de haber decidido el proyecto.

Seguidamente el pleno del Consejo Regional cuenta proximidad entre, indumento de extrema y ambas funcionarios por la situación existiendo para la misión de las Ordenanzas 175.

Habiéndose agotado lo antes, el Consejero Delegado dice finalizada la sesión ordinaria siendo la cinco de la tarde, fines de hoy fe.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

JORGE DIDGENES CHAVEZ BENITES
Consejero Delegado

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Abog. Jordán Cárdenas Arana
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Ing. ERNAN HUGO RAMON LLULLUY
Consejero Regional de Tayacaja

GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
TRUSTANTES MARÍA PÉREZ BULLEJO
CONSEJERA REGIONAL HUAYTARA

aceptado

Condepe
Oviedo